



CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sesiones informativas de Comisiones

Acta taquigráfica de la sesión celebrada por la

COMISION DE DEFENSA

el jueves, día 29 de abril de 1982, con asistencia del señor Ministro de Defensa
(Oliart Saussol)

Tema: Líneas generales de la política de defensa (continuación).

I Legislatura

Se abre la sesión a las doce y treinta minutos.

LINEAS GENERALES DE LA POLITICA DE DEFENSA (continuación)

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, reanudamos la sesión de la Comisión de Defensa. Según lo previsto en el orden del día distribuido, debate de líneas generales de la política de defensa y de los programas de armamento.

Como saben SS. SS. estamos en la fase de este debate en la que corresponde, una vez distribuidos los proyectos de resolución presentados a esta Mesa por los distintos Grupos Parlamentarios, proceder a su debate, individualmente considerados, y votaciones.

Como también saben SS. SS., posteriormente a estas votaciones terminará la fase pública de esta reunión de la Comisión, que proseguirá a puerta cerrada, para efectuar una segunda parte de la sesión dedicada a preguntas y respuestas en la que estarán presentes, además del Ministerio de Defensa, como es lógico, las autoridades militares y del Ministerio de Defensa que nos acompañan hoy aquí y que también estuvieron presentes con nosotros ayer, y cuyos nombres ya comuniqué a todos los presentes.

Obran en poder de la Mesa tres proyectos de resolución, presentados, respectivamente, por doña María Dolores Pelayo, miembro del Grupo Parlamentario Mixto; por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y por el Grupo Parlamentario Centrista.

Se va a proceder a la deliberación de estos tres proyectos de resolución por ese mismo orden, salvo en lo que se refiere al proyecto presentado por el Grupo Parlamentario Socialista, proyecto de resolución que, en realidad, contiene dos proyectos de resolución, puesto que el primero dice: «La Comisión de Defensa manifiesta que la comunicación del Gobierno relativa a las líneas

generales de política de defensa y de los programas de armamento es insuficiente e insatisfactoria y no contiene un modelo definido de política de defensa».

Esta primera parte es claramente desglosable del segundo punto y entraría en lo que pudiéramos llamar —que está previsto en el Reglamento— aquellos proyectos de resolución que signifiquen el rechazo global del contenido de la comunicación.

Por tanto, deberíamos proceder, en primer lugar, al debate de esta parte del proyecto de resolución socialista y, posteriormente, a las otras en el mismo orden que lo he citado.

Cada Grupo Parlamentario, al defender su proyecto de resolución, podrá hacer uso de la palabra durante cinco minutos, según lo establecido en el Reglamento, y cabe un turno en contra de otros cinco minutos. Las votaciones se realizarán al final de todas las resoluciones; y cabe la posibilidad de que pueda haber un turno de explicación de voto, que pudiéramos poner en cinco minutos, para que aquellos Grupos que no han tenido ocasión, sobre todo, de manifestar su posición con motivo de la presentación de la resolución, puedan hacer uso de la palabra.

Con eso terminaríamos la parte pública de esta sesión.

Procede, por tanto, en este momento, que el representante del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso use de la palabra durante cinco minutos para defender lo que constituye una resolución de totalidad.

Tiene la palabra el señor Pons.

El señor PONS IRAZAZABAL: Señor Presidente, brevisísimamente porque entendemos que esta propuesta de resolución es prácticamente consecuencia evidente de las manifestaciones y de la argumentación desarrollada a lo largo del debate celebrado en la sesión de ayer, y que, por tanto, pocas explicaciones complementarias son

precisas para que se entienda el porqué de esta propuesta de resolución.

En dos palabras, simplemente recordar que nosotros entendemos que esta comunicación del Gobierno contiene un análisis relativamente compartible con matizaciones que ayer ya efectuamos, de amenazas potenciales y de la situación geoestratégica y del entorno de nuestro país, y una relación más o menos satisfactoria o suficiente —para nosotros más bien menos— de efectivos de los tres Ejércitos, de personal y de material, de lo que se tiene ahora y de lo que se cree que hay que tener, pero que no existe una correlación, un ensamblaje del sistema defensivo, de un modelo efectivamente definido de política de defensa en la que estos dos elementos que contiene el documento aparezcan como una orientación concreta de lo que es la política de defensa del Gobierno.

Por eso hemos presentado esta propuesta de resolución, porque entendíamos que este era un contenido insuficiente e insatisfactorio, por razones políticas de fondo que también expusimos ayer, en cuanto que se parte de la idea de una política de alianzas que, como es sabido, no compartimos, y esta es también razón fundamental para mostrar nuestra disconformidad con el planteamiento global del Gobierno.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra, tiene la palabra el señor Camacho.

El señor CAMACHO ZANCADA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, para oponerme, en representación del Grupo Parlamentario Centrista, a este primer apartado de la moción presentada por el Grupo Socialista, precisamente teniendo en cuenta que en la sesión de ayer pudimos apreciar que la mayor parte de las líneas generales de política de defensa y de armamento y el tono de la reunión, fue de la satisfacción o la suficiencia del propio Grupo Socialista.

Evidentemente que para completar unas líneas generales de política de defensa se necesita, entre otras cosas, y así se deduce de la propia moción del Grupo Socialista en su apartado 2, un desarrollo legislativo, el desarrollo de esa Ley Orgánica por la que se regulan los criterios básicos de la defensa nacional y la organización militar y que han sido numeradas en la moción socialista.

Pero es que, quizá, al final de la intervención

del portavoz del Grupo Socialista, se ha dado una razón de fondo que sí puede condicionar una política de defensa, y es la política de alianzas sobre la que se sustenta la línea general de defensa y de armamento del Gobierno actual.

En este sentido, al mostrar —igual que hicimos ayer— nuestra conformidad y satisfacción por el documento del Gobierno y por la exposición del señor Ministro, nos oponemos a este primer apartado de la resolución socialista.

El señor PRESIDENTE: La señora Pelayo tiene cinco minutos para explicar su resolución.

La señora PELAYO DUQUE: Las propuestas de resolución, que presenta esta Diputada en nombre de los parlamentarios del Partido de Acción Democrática, son tres.

La primera se refiere a que nosotros estimamos que esta Comisión de Defensa es competente para marcar unas pautas, unos indicadores al Gobierno, en relación con los proyectos de dotaciones presupuestarias. Estas pautas, que nos parecen mínimas, son las que estos proyectos de dotación presupuestaria para inversiones en armamento, dotación de las Fuerzas Armadas han de estar supeditados a los intereses generales de España y deben ser adecuados al crecimiento del producto interior bruto y la renta «per capita» nacional; sin perjuicio de que luego esa valoración de las pautas y su aplicación a los proyectos concretos de dotación presupuestaria sean valorados por la Comisión de Presupuestos, que tuvo oportunidad de conocer el Congreso de los Diputados a través del debate de totalidad que se celebró el martes pasado en el Pleno.

La segunda propuesta se refiere a la constatación de la importancia que tiene para la defensa nacional el eje Baleares-Gibraltar Canarias. Sugerimos que la Comisión de Defensa haga aquí una especial declaración referente a la defensa, por parte de las Fuerzas Armadas, de Ceuta, Melilla, islas Canarias, los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas; además, en cuanto al archipiélago canario, un reforzamiento de la defensa por Fuerzas Armadas españolas y una declaración, en especial, por cuanto que hay una especial sensibilidad en la opinión pública canaria sobre la posibilidad de instalación de bases extranjeras en dicho archipiélago, con motivo de la adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte.

En concreto, la propuesta es que, en el archi-

piélago canario, el Gobierno lleve a efecto las acciones necesarias para que dicho territorio cuente con la defensa adecuada por parte de fuerzas armadas españolas a través de su reforzamiento. La Comisión de Defensa del Congreso se opone a la instalación de bases extranjeras y a la utilización, con fines militares, de las instalaciones defensivas del archipiélago por otras fuerzas.

La tercera propuesta es que la Comisión de Defensa se pronuncie a favor de instar al Gobierno para que remita a esta Cámara una serie de proyectos de Ley que consideramos necesarios, de cara a un mejor desarrollo de la política militar. En concreto, proyectos como la Ley de Enseñanza Militar, la Ley de Plan de Potenciación de Industrias para la Defensa Nacional, la Ley de Bases, que se refiere a toda la organización territorial de las Fuerzas Armadas, el Código de Justicia Militar y la Ley del Servicio Militar, nos parecen unos proyectos de Ley necesarios e imprescindibles, que debe remitir con prontitud el Gobierno a esta Cámara.

Con esta brevedad, señor Presidente, doy por defendida mi propuesta de resolución.

El señor PRESIDENTE: Entiendo que no ha solicitado la palabra ningún Grupo, para un turno en contra del proyecto de resolución de la señora Pelayo.

El señor CAMACHO ZANCADA: Había entendido que había un turno en contra de la primera parte de la resolución del Grupo Socialista y que, después, cada Grupo iba a tener cinco minutos para defender su propuesta de resolución y para hacer las consideraciones necesarias al respecto y sobre la intervención de los demás Grupos; no que habría un turno de oposición o de defensa a las mociones que se fueran presentando.

El señor PRESIDENTE: Está previsto, y lo dije al principio, al explicar el debate, que cada Grupo tiene cinco minutos para explicar y defender su proyecto de resolución y que, si algún Grupo quiere hacer uso de un turno en contra, puede hacerlo. Independientemente de eso, puede ocurrir que no haya Grupo que lo quiera hacer. Puede ser este caso u otro.

Tiene la palabra el señor Pons.

El señor PONS IRAZAZABAL: Señor Presidente, si no he entendido mal, la Presidencia ha

concedido la palabra a este Grupo para defender la primera parte de la propuesta de resolución, por entender que ésta tenía tratamiento separado.

He visto que la señora Pelayo ha defendido su propuesta de resolución completa, que en parte puede coincidir con la nuestra en el segundo aspecto. No sé si es el momento de que nosotros defendamos la segunda parte de nuestra resolución, o si primero se va a votar.

El señor PRESIDENTE: Señor Pons, las votaciones se hacen al final. Lo que estamos haciendo ahora es: cada proyecto de resolución es defendido por el Grupo que lo presenta, y esa posibilidad de defensa tiene una posibilidad de turno en contra.

Hemos tratado, en primer lugar, la parte del proyecto de resolución que, por sus características generales, el Reglamento establece, en el caso de la resolución presentada por el Grupo Socialista, parece que se haga en primer lugar. Ahora hemos procedido a la explicación y defensa de la resolución de la señora Pelayo. Posteriormente, iremos a la segunda parte de la resolución del Grupo Socialista, para terminar con la del Grupo Centrista.

Por tanto, es al Grupo Socialista a quien corresponde ahora defender la segunda parte de su proyecto de resolución, pero quiero hacer previa advertencia a esta Comisión de que ha habido unas modificaciones respecto del primitivo proyecto de resolución que ha sido fotocopiado y distribuido; modificaciones que paso a explicar a continuación para que sean tenidas en cuenta por todos.

En el segundo punto se dice: «La Comisión de Defensa urge al Gobierno para que en el plazo de tres meses remita a las Cortes los proyectos de Ley...». Esto ha sufrido una modificación en el sentido siguiente: «La Comisión de Defensa urge al Gobierno para que, antes de finalizar el presente año, remita a las Cortes Generales...». Y sigue igual.

Segunda variación en este proyecto de resolución. En la enumeración que se hace en ese punto de proyectos de ley a enviar a la Cámara, hay que añadir dos proyectos de Ley más. En primer lugar, que ocuparía el punto primero en la Ley de Retribuciones y, en segundo lugar, ocupando el puesto que le corresponda detrás de la Ley de Defensa Civil, en el orden en que figuran, la Ley de Reestructuración de Plantillas.

Con estas dos únicas novedades o modificaciones, el señor Pons puede pasar, a continuación, a defender su proyecto de resolución.

Gracias.

El señor PONS IRAZAZABAL: Muchas gracias, señor Presidente. Entendemos que uno de los aspectos que podría haber sido fácilmente concretado en la comunicación del Gobierno y a lo largo de la exposición, y ya lo dijimos ayer, es el de los principios que han de inspirar estas Leyes, no tanto, naturalmente, el desarrollo completo, que esto vendrá en los proyectos cuando sean remitidos a la Cámara, como las líneas generales que van a inspirar estos proyectos que, en cierto modo, han de dejar traslucir muy claramente unas ideas concretas sobre una política de defensa también concreta.

Por consiguiente, entendemos que una manera de pedirle al Gobierno, si bien sea de forma parcial y en el terreno estrictamente legislativo, que defina más concretamente su política de defensa, es pedirle que remita a la Cámara estos proyectos de Ley que, además, son consecuencia obligada de la Ley Orgánica que regula los criterios básicos para la Defensa nacional y la organización militar. Incluso quiero resaltar que algunas de estas leyes deberían haber sido ya remitidas a la Cámara hace bastante tiempo por compromisos adquiridos por el propio Gobierno, no sólo cuando se aprobó la Ley Orgánica de Criterios Básicos, sino posteriormente, como es el caso del Código de Justicia Militar y la Ley de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas.

También queremos dejar sentado que, en este momento, no hacemos cuestión de que se trate de este número de Leyes, sino de normas con rango de Ley que regulen estas materias, sean éstas, sean más o sean menos. Este es el sentido de la segunda parte de nuestra proposición.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pons. ¿Algún Grupo desea consumir turno en contra? (Pausa.) Ninguno.

En tercer lugar, figura la propuesta de resolución presentada por el Grupo Centrista, advirtiendo igualmente la Presidencia de que ha habido dos variaciones en el proyecto de resolución que ha sido fotocopiado y distribuido.

Primera variación, en la parte primera de la resolución. Donde se dice: «La Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, como conse-

cuencia de las deliberaciones habidas o de las líneas generales de política de defensa, propone la aprobación de los siguientes puntos», debe decir lo siguiente:

«La Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, como consecuencia de las deliberaciones habidas sobre las líneas generales de la política de defensa, propone los siguientes puntos:

a) Mostrar su conformidad y pleno apoyo a la comunicación enviada por el Gobierno, y acordar las siguientes propuestas:».

Sigue igual el resto y, al final, donde pone «letra b), que pasaría a ser c)», diría lo siguiente: «en lo referente al potencial no militar», y se añade la frase «se solicita del Gobierno:», y el resto sigue exactamente igual.

Con estas dos variaciones sobre el texto original, el señor Camacho puede pasar a defender su propuesta de resolución.

El señor CAMACHO ZANCADA: La propuesta de resolución presentada por el Grupo Centrista es una consecuencia del documento enviado por el Gobierno a la Cámara y que fue debatido en el día de ayer, documento al que el Grupo Parlamentario Centrista se suma y presta su conformidad y, naturalmente, tal y como se dijo ayer a lo largo del debate, nosotros encontramos que había algunas cuestiones que dieran un pleno desarrollo a la política de defensa, entre las que se encontraba fundamentalmente la Ley de Dotaciones Presupuestarias para la Defensa, que será la verdadera columna vertebral del desarrollo de estas líneas generales, y en ese sentido pensamos que era conveniente centrar la propuesta de resolución en los apartados en que se hace una referencia al potencial militar, en los que, además de obtener, organizar, equipar, adiestrar y mantener una fuerza militar con entidad suficiente para dar cumplimiento a los tres apartados que siguen, de garantizar la defensa del territorio nacional, de cooperar con países aliados y de disuadir a cualquier país que pueda atentar contra la integridad del territorio nacional, tanto peninsular como extrapeninsular —y aquí omitimos la cita formal a los territorios extrapeninsulares, por considerar que es innecesaria, que está ya contenida no sólo en el espíritu de la moción, sino por ser de sobra conocidos todos ellos—, pensamos que hay que establecer, en apoyo de esa fuerza, una serie de sistemas que se relacionan en los cuatro puntos siguientes, y que han de venir todos ellos dotados

a través de la Ley Presupuestaria para la Defensa, que se está debatiendo en estos momentos en la Cámara.

En el último apartado, en el referente al potencial no militar, lo que se hace es solicitar del Gobierno, en conjunto, y ya no sólo del Ministerio de Defensa, porque la petición que se hace tiene incidencia, en los cinco puntos que se relacionan, con otros Ministerios, fundamentalmente se ha visto que el Ministerio de Educación, el de Cultura, el de Interior, el de Industria, etcétera, para el desarrollo de los puntos relacionados en él.

Nosotros, ayer, en la Comisión, hicimos constar asimismo que había un programa legislativo anunciado ya por el señor Ministro de Defensa en el que algunos de estos proyectos habían sido ya remitidos a este Congreso, y otros estaban en trámite de elaboración, y es por ello que en lo referente al segundo apartado de la propuesta del Grupo Socialista no tenemos ningún inconveniente, ya que forma parte de la política de defensa que había sido ya anunciada en anteriores sesiones por el propio Ministro de Defensa, de que estas Leyes que se relacionan, incluidas la de retribuciones y la de reestructuración de plantillas, puedan estar en la Cámara antes de finalizar el presente año.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Pons tiene la palabra para un turno en contra.

El señor PONS IRAZAZABAL: Señor Presidente, no es exactamente un turno en contra, o al menos lo es sólo parcialmente en contra.

Nosotros solicitamos de la Presidencia en su momento que sea objeto de votación separada la introducción que se hace al documento cuando se muestra la conformidad y pleno apoyo a la comunicación del Gobierno por la lógica contradicción que tiene con la propuesta resolución presentada por nuestro Grupo.

A partir de ahí, los otros dos grandes apartados de la propuesta de resolución del Grupo Centrista vienen a confirmar la posición de este Grupo. Anuncio que vamos a votar a favor de estas dos partes de la resolución: la que se refiere al potencial militar y la que se refiere al potencial no militar.

Quiero hacer una observación, y es que salvo el primer punto del apartado del potencial militar, los otros dos puntos reafirman lo que hemos veni-

do diciendo; son puntos de teoría general de la defensa, que literalmente transcritos, podrían ser votados hoy en el Parlamento austriaco, en el Parlamento del Canadá o en el Parlamento sueco.

Naturalmente que nosotros estamos a favor de lo que se dice aquí, de disuadir a cualquier país que pueda atentar contra nuestro territorio, de cooperar con países aliados para hacer frente a posibles amenazas, de un sistema de inteligencia que permita seguir y predecir la evolución de las amenazas, de una infraestructura militar precisa para posibilitar la actuación de las fuerzas, de una reserva de guerra suficiente, de garantizar la seguridad interior del Estado y desarrollar una eficaz protección civil, de asegurar la recepción de suministros y abastecimientos de materias primas esenciales para la defensa nacional. Con todo esto estamos absolutamente de acuerdo y creo que cualquier país está de acuerdo con esto. Ahora, esto no aporta nada específico a la defensa concreta de nuestro país.

Por tanto, estamos de acuerdo con esto, pero entendemos que es insuficiente y esto es lo que proponemos en nuestra resolución. *(El señor Camacho Zancada pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Señor Camacho, no hay un segundo turno. ¿Es para alguna aclaración?

El señor CAMACHO ZANCADA: Es para una aclaración. Rogaría a la Presidencia que suprima de la introducción que se hace en la moción centrista la palabra «pleno». Nos basta con «apoyo».

El señor PRESIDENTE: Queda: «con su conformidad y apoyo a la comunicación». ¿Hay inconveniente por parte de algún Grupo? *(Denegaciones.)*

El señor CAMACHO ZANCADA: Es un eufemismo.

La señora PELAYO DUQUE: Pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Pelayo.

La señora PELAYO DUQUE: A la vista del anuncio del Grupo Parlamentario Centrista de

apoyar la propuesta número dos, del Grupo Parlamentario Socialista, y dado que dicha propuesta está formulada prácticamente en los mismos términos —más completa incluso— que la formulada por esta Diputada bajo el número tres, quisiera hacer una modificación de esta propuesta mía en el sentido de que quedará redactada de la forma siguiente: «La Comisión de Defensa del Congreso insta al Gobierno a seguir profundizando y mejorando la política militar». Lo demás, suprimirlo, por cuanto que también me manifestó en favor de apoyar la propuesta número dos del Grupo Parlamentario Socialista, por ser más completa.

El señor PRESIDENTE: No hay ningún inconveniente en aceptar esta modificación en el proyecto de resolución.

Podemos pasar, por tanto, a la fase final de votaciones.

Vamos a votar, en primer lugar, el proyecto de resolución correspondiente a la globalidad la planteada por el Grupo Socialista. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 12 votos a favor; 18 en contra; tres abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta socialista.

En segundo lugar, votamos la propuesta de resolución presentada por doña María Dolores Pe layo. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 14 votos a favor; 17 en contra; dos abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de resolución.

En tercer lugar, votamos la segunda parte del proyecto de resolución presentado por el Grupo Socialista. Como recordarán SS. SS., es la parte que hace referencia a la enumeración de Leyes. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 32 votos a favor; una abstención.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la segunda parte de la propuesta de resolución.

En cuarto lugar, vamos a votar el proyecto de

resolución presentado por el Grupo Parlamentario Centrista.

El señor PONS IRAZAZABAL: Señor Presidente, habíamos solicitado que la introducción fuese objeto de votación separada.

El señor PRESIDENTE: Perfectamente. Votamos la primera parte de resolución presentado por el Grupo Centrista. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 20 votos a favor; 13 en contra; una abstención.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la primera parte del proyecto de resolución.

Finalmente, votamos el resto del proyecto de resolución centrista. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: A continuación procede, una vez efectuadas estas votaciones, y según lo anunciado al principio de la sesión, que los Grupos Parlamentarios que lo deseen, y por tiempo máximo de cinco minutos —les rogaría abreviaran lo más posible, ya que creo que todos los conceptos están dichos a lo largo de este debate—, hagan uso de la palabra. Lo digo, sobre todo, por aquellos Grupos que no han tenido ocasión de expresar su punto de vista en el día de hoy.

¿Grupos Parlamentarios que desean intervenir? *(Pausa.)* Grupo Comunista y Grupo de Coalición Democrática.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Coalición Democrática, tiene la palabra don Ricardo de la Cierva.

El señor DE LA CIERVA Y HOCES: Señor Presidente, con suma brevedad.

Nuestro Grupo quiere explicar su voto negativo a la primera parte de la propuesta de resolución del Grupo Socialista, por simple coherencia con lo que ya expusimos en la sesión de ayer. Opinábamos entonces que el documento del Gobierno sobre líneas generales de la política de defensa y programas de armamentos parece, en general, una pieza coherente, bien construida; que intenta plantear —y en buena parte lo consigue— las directrices de nuestra defensa desde una perspectiva global interior y exterior y deducir las

orientaciones concretas desde una posición doctrinal y teórica aceptables. Por ello, tenemos que votar negativamente a una resolución que propone que esa comunicación del Gobierno es insuficiente e insatisfactoria.

Nos hemos abstenido en la segunda parte de la propuesta de resolución del Grupo Socialista porque nos parece técnicamente muy difícil que 12 proyectos de Ley, aunque a lo mejor no son 12, sino algunos más o algunos menos, puedan ser aprobados en tan breve tiempo. Nos consta, en todo caso, la voluntad del Gobierno, expresada ayer por el señor Ministro, de proponer, en el plazo más breve posible, estos proyectos y, por tanto, creemos que esta segunda parte del proyecto de resolución socialista es una exposición de buenos deseos que no creemos deba ser sometida a votación.

También hemos votado negativamente el proyecto de resolución de doña Dolores Pelayo en el que, sin embargo, creemos que hay una serie de cosas sumamente aprovechables, porque el caso concreto de la explicitación de la defensa de Ceuta y Melilla y los Peñones entendemos que en el proyecto de resolución centrista está incluido de manera implícita, pero objetiva y fehaciente, mucho más todavía después de la explicación de ayer del Ministro, quien reiteradas veces lo expuso y, naturalmente, a nosotros esa palabra del Gobierno nos convence de manera suficiente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor De la Cierva.

Tiene la palabra el señor Palomares, por el Grupo Parlamentario Comunista.

El señor PALOMARES VINUESA: Señor Presidente, en primer lugar decir que nuestro Grupo traía un proyecto de resolución que no ha podido ser tramitado, pero que desde ahora anunciamos que lo llevaremos a Pleno como proposición no de Ley, sobre la base de que la experiencia de ayer, sumamente positiva, demuestra que estos temas puedan ya, en la nueva etapa democrática, ser abordados en el Pleno del Congreso y despertar y complimentar el interés que por los temas de defensa hay en todo el país.

Hemos votado afirmativamente el proyecto de resolución del Grupo Mixto porque pensamos que en Canarias, y no sólo en Canarias, sino en toda España, existe preocupación sobre el futuro

de la integración y que el papel de las islas es fundamental.

Hemos votado las dos partes de la propuesta de resolución socialista porque pensamos que recogen ampliamente lo que ayer fue, efectivamente, el sentir general y creemos que es útil en esa dirección, así como, habiendo votado en contra de la introducción de la proposición centrista, hemos votado también favorablemente el resto del articulado, porque pensamos que recoge la voluntad de la Comisión, expresada ayer, en cuanto a la mejora y superación de armamentos de las Fuerzas Armadas de nuestro país.

Esta es nuestra explicación. Repito el anuncio de que presentaremos al Pleno una proposición no de Ley para que pueda tener lugar, lo más pronto posible, un debate sobre la defensa que dé respuesta a la natural preocupación que hay en el país.

El señor PRESIDENTE: Solamente una observación, referente a los aspectos formales que usted ha mencionado.

En primer lugar, que la propuesta que iban a presentar no tenía posibilidad de ser admitida, porque no se refería en absoluto a ningún aspecto del contenido del debate. Por tanto, no entraba en la congruencia del mismo y era obligación de la Mesa rechazar la posibilidad de tramitación, que tiene otros cauces, como usted mismo ha señalado.

En segundo lugar, decirle, señor Palomares, que lo que hemos efectuado en esta Comisión es un debate de las líneas generales de la política de defensa, que ha partido de la comunicación enviada por el Gobierno.

Con esto ha terminado la parte de explicación de voto.

¿El señor Ministro querría decir alguna cosa para concluir este debate? ¿Hay algún otro Grupo que tenga objeción a que el Ministro intervenga al final? (Pausa.)

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Oliart Saussol): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, yo quiero darles las gracias por el debate, tal como se desarrolló en el día de ayer, incluso por las propuestas de resolución.

Coincido con muchos de los que han participado en él en decir que considero importante, como parlamentario que soy, e importante como demó-

crata convencido que soy, el que temas como los que hemos tratado se hayan debatido por primera vez en el Parlamento español, en esta Legislatura y en las anteriores, a partir del tránsito político, y en esta Comisión.

También quiero decirles que estamos convencidos de que hemos presentado ante la Comisión lo que constituyen realmente las líneas básicas de la defensa española. Pero lo que hemos presentado, en conexión con la Ley que está pendiente en la Comisión de Presupuestos, sobre dotación y mantenimiento de las Fuerzas Armadas, significa mucho más. Significa el principio de una renovación total de los tres Ejércitos españoles.

A partir de esta Ley y a partir del trabajo que cada uno de los Estados Mayores está desarrollando y a partir del espíritu y de las ideas que animan a esos Estados Mayores, estamos poniendo las bases de tres Ejércitos que serán para el año 90 muy distintos a los que hoy tenemos. Serán más reducidos, serán más poderosos, serán más capaces de actuar en cualquier momento y frente a cualquier amenaza. Y en una cosa sólo serán absolutamente idénticos a los anteriores: en su amor a España, en su dedicación total a la defensa de la Patria, de su soberanía, de su integridad y del ordenamiento constitucional. Es decir, en esto seguirán siendo lo que hoy son. En lo demás, técnica y profesionalmente, empieza a darse el primer paso hacia unos nuevos Ejércitos.

Quiero insistir en este concepto ante ustedes porque creo que en esa mayor eficacia profesional radica una de las claves esenciales de la unidad entre los Ejércitos y su pueblo y entre la nación y sus Ejércitos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Demos por concluida la parte de debate de líneas generales de política de Defensa y de Programa de Armamentos que ha constituido la primera parte de la sesión. A continuación, vamos a proseguir con la parte que hemos considerado

debe ser secreta. Ahora bien, el Reglamento establece que debe ser la propia Comisión la que mediante una votación, que debe ser por mayoría absoluta de la misma, apruebe la continuación de esta segunda parte con carácter secreto.

Ruego a los señores miembros de la Comisión que estén a favor del carácter secreto de esta segunda parte que tiene más el carácter de informativo que levanten la mano. *(Pausa.)*

Gracias. Los señores que no estén de acuerdo con el carácter secreto. *(Pausa.)*

Abstenciones. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, fue acordado por unanimidad el carácter secreto de la sesión.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, a partir de este momento, la Comisión continúa con carácter secreto. Ruego a aquellas personas presentes que no sean miembros de la Comisión o que no sean miembros del Congreso, que desalojen la sala. Muchas gracias.

Atendiendo a una pregunta que se me hace, advierto a los Diputados presentes que aunque no sean miembros titulares de la Comisión de Defensa, cualquier Diputado, cualquier miembro del Congreso puede estar presente. *(Pausa.)*

Si no hay inconveniente, vamos a distribuir un cuadro de cifras que ha traído el señor Ministro—no sé si hay ejemplares para todos, pero por lo menos para los portavoces de Grupos sí los hay—, que son datos ciertamente importantes para que con base a ellos se puedan formular preguntas que afectan directamente al tema del proyecto de Ley sobre Dotación y Mantenimiento de las Fuerzas Armadas. Cuando esta Comisión vaya a terminar, vamos a proceder a recoger estos cuadros que se distribuyen ahora para que se puedan formular las preguntas en base a ellos.

Se levanta la sesión pública, continuando en sesión secreta.

Era la una y quince minutos de la mañana.

